

Santa Fe, 10 de Mayo de 2021.

A la Subsecretaria de Educación Artística
Prof. Bárbara Zapata
Ministerio de Cultura
Provincia de Santa Fe

Rodrigo Alonso, Delegado Seccional de AMSAFE LA CAPITAL y María José Marano, Delegada Seccional Adjunta de AMSAFE LA CAPITAL, conjuntamente con lxs delegadxs de las Instituciones de Educación Artística abajo firmantes, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Sr. Jorge Lluch, Ministro de Cultura de la provincia de Santa Fe a fin de solicitarle:

Que con carácter de urgente se arbitren las medidas tendientes a proceder a la vacunación contra el Covid19 del personal docente de todas las instituciones de Educación Artísticas de este Departamento, habida cuenta que estamos desempeñando clases presenciales desde el mes de febrero de este año.

Así mismo, y considerando la información pública de que la vacuna Sinopharm no estaría disponible en las cantidades necesarias, proponemos la inclusión de este sector poblacional docente dentro del dispositivo Sputnik.

Que tal como lo menciona el Decreto 0458 del 8 de mayo de 2021, firmado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, el Departamento La Capital ha sido calificado como de "Alto Riesgo Epidemiológico Sanitario", por lo que en el marco descripto es indispensable para poder sostener el régimen de la presencialidad contar con la vacunación en forma inmediata.

Que el Derecho Humano a la Salud tiene reconocimiento en Tratado Internacionales con Jerarquía Constitucional en nuestro país desde 1994, así como en el Código Civil y Comercial y en todo el plexo normativo interno, particularmente en la Ley de Salud Pública "Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de Salud" N° 26529 y Ley de Salud Pública "Protección de la Salud Mental" N° 26657.-

Por otra parte, el Derecho a Enseñar y Aprender consagrado en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales, se encuentra plasmado en la Ley de Educación Nacional N° 26206 que regula el ejercicio de ese derecho, garantizando una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, lo que constituye una Política de Estado.

Por todo lo expuesto:

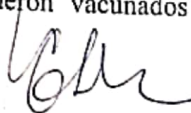
Solicitamos que de manera inmediata se proceda a la vacunación del sector poblacional docente de Instituciones Artísticas del departamento La Capital de la provincia de Santa Fe, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos enunciados ut-supra.

Adjuntando el listado de docentes que aún no fueron vacunados y sin otro particular saludamos con atenta consideración.

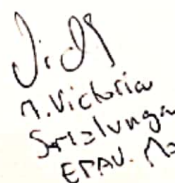

RODRIGO ALONSO
Delegado Seccional
AMSAFE LA CAPITAL

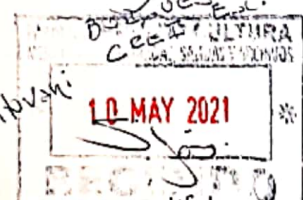

Asociación del Magisterio de Santa Fe
AMSAFE
CTERA CTA
Delegación La Capital


Esc. Fe 9900


MARÍA JOSÉ MARANO
Delegada Seccional Adjunta 1ra.
AMSAFE LA CAPITAL


Graciela Planck
Delegada Esc. de
Música N° 9901


Victoria Sotolongo
Esc. Namburá


Ministerio de Cultura
10 MAY 2021

(Se entregó 64 folios)